



## Resumen de Beneficios

Plan grupal  
Plan HMO

### Access+ HMO® Facility Deductible 30-30%/2000

Este Resumen de Beneficios muestra la cantidad que pagará usted por los Beneficios Cubiertos con este Plan de Blue Shield of California. Es solo un resumen y forma parte de la Evidencia de Cobertura (EOC, por sus siglas en inglés).<sup>1</sup> Para obtener detalles, lea ambos documentos con cuidado.

#### Red de Proveedores Médicos:

#### Red de Access+ HMO

Este Plan usa una red específica de Proveedores de Atención de la Salud llamada red de proveedores de Access+ HMO. Los Grupos Médicos, las Asociaciones de Práctica Independiente (IPA, por sus siglas en inglés) y los Médicos de esta red se llaman Proveedores Participantes. Debe seleccionar un Médico de Atención Primaria de esta red para que le brinde atención primaria y lo ayude a obtener los servicios, pero hay algunas excepciones. Lea su Evidencia de Cobertura para saber cómo obtener acceso a la atención en este Plan. Puede encontrar Proveedores Participantes de esta red en [blueshieldca.com](https://blueshieldca.com).

#### Deducibles por Año Calendario (CYD)<sup>2</sup>

El Deducible por Año Calendario (CYD, por sus siglas en inglés) es la cantidad que paga un Miembro cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Beneficios Cubiertos del Plan. Blue Shield paga algunos Beneficios Cubiertos antes de que se llegue al Deducible por Año Calendario, como se ve en el cuadro de Beneficios que está abajo.

#### Cuando se usan Proveedores Participantes<sup>3</sup>

| Deducible médico por Año Calendario | Cobertura individual | \$2,000                                      |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------|
|                                     | Cobertura familiar   | \$2,000: por persona<br>\$4,000: por Familia |

#### Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario<sup>4</sup>

Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que pagará un Miembro cada Año Calendario por los Beneficios Cubiertos. Las excepciones están en la EOC.

#### Sin Límite de Dinero Anual ni Durante la Membresía

En este Plan, no hay un límite de dinero anual ni durante la membresía en la cantidad que pagará Blue Shield por los Beneficios Cubiertos.

#### Cuando se usan Proveedores Participantes<sup>3</sup>

| Cobertura individual | \$3,500                                      |
|----------------------|----------------------------------------------|
|                      | \$3,500: por persona<br>\$7,000: por Familia |

## Beneficios<sup>5</sup>

## Su pago

|                                                                                                                                                                         | Cuando se usan Proveedores Participantes <sup>3</sup> | Se aplica el CYD <sup>2</sup> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Servicios de Salud Preventivos<sup>6</sup></b>                                                                                                                       |                                                       |                               |
| Servicios de Salud Preventivos                                                                                                                                          | \$0                                                   |                               |
| Programa de Detección Prenatal de California                                                                                                                            | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios del médico</b>                                                                                                                                             |                                                       |                               |
| Visita al consultorio para recibir atención primaria                                                                                                                    | \$30/visita                                           |                               |
| Visita al consultorio para recibir atención de un especialista de Access+ (sin referencia médica)                                                                       | \$45/visita                                           |                               |
| Visita al consultorio para recibir atención de otro especialista (con referencia de un médico de atención primaria)                                                     | \$30/visita                                           |                               |
| Visita del médico en el hogar                                                                                                                                           | \$30/visita                                           |                               |
| Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios                                                                                | \$0                                                   |                               |
| Servicios del médico o del cirujano en un centro de atención para pacientes internados                                                                                  | \$0                                                   |                               |
| <b>Otros servicios profesionales</b>                                                                                                                                    |                                                       |                               |
| Visita al consultorio de otro profesional                                                                                                                               | \$30/visita                                           |                               |
| <i>Se incluyen enfermeros calificados para ejercer ciertas funciones del médico (nurse practitioners), asistentes médicos, terapeutas y podólogos.</i>                  |                                                       |                               |
| Consulta por medio de Teladoc Health                                                                                                                                    | \$0                                                   |                               |
| Planificación familiar                                                                                                                                                  |                                                       |                               |
| • Asesoramiento, consultas y educación                                                                                                                                  | \$0                                                   |                               |
| • Anticonceptivo inyectable, colocación del diafragma, dispositivo intrauterino (IUD, por sus siglas en inglés), anticonceptivo implantable y procedimiento relacionado | \$0                                                   |                               |
| • Ligadura de trompas                                                                                                                                                   | \$0                                                   |                               |
| • Vasectomía                                                                                                                                                            | \$0                                                   |                               |
| Tratamiento médico de nutrición, no relacionado con la diabetes                                                                                                         | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios por Esterilidad</b>                                                                                                                                        |                                                       |                               |
| Servicios del médico o del cirujano en un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios                                                                                | \$0                                                   |                               |
| Inseminaciones artificiales limitadas a 6 durante la membresía                                                                                                          | \$0                                                   |                               |
| Extracción de ovocito (huevo) limitada a 3 durante la membresía                                                                                                         |                                                       |                               |
| • Centro Quirúrgico Ambulatorio                                                                                                                                         | 20 %                                                  | ✓                             |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                               | 30 %                                                  | ✓                             |
| Fecundación in vitro (IVF, por sus siglas en inglés)                                                                                                                    | \$0                                                   |                               |

## Beneficios<sup>5</sup>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Su pago                                               |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Cuando se usan Proveedores Participantes <sup>3</sup> | Se aplica el CYD <sup>2</sup> |
| Transferencia de embriones                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                       |                               |
| • Centro Quirúrgico Ambulatorio                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20 %                                                  | ✓                             |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                             | 30 %                                                  | ✓                             |
| Criopreservación limitada a 1 año de conservación durante la membresía para cada uno de los siguientes elementos: espermatozoides, tejido reproductivo, ovocitos (huevos) y embriones                                                                                                                                 | \$0                                                   |                               |
| <b>Atención por embarazo y maternidad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |                               |
| Visitas al consultorio del médico: atención prenatal y posnatal                                                                                                                                                                                                                                                       | \$0                                                   |                               |
| Aborto y servicios relacionados con el aborto                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios de emergencia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |                               |
| Servicios de la sala de emergencias                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$150/visita                                          |                               |
| <i>Si es admitido en el Hospital, no se aplica este pago para los servicios de la sala de emergencias. En cambio, se aplica el pago correspondiente a Proveedores Participantes que aparece en los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i> |                                                       |                               |
| Servicios del Médico en la sala de emergencias                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios de un centro de atención urgente</b>                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$30/visita                                           |                               |
| <b>Servicios de ambulancia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                        | \$100/transporte                                      |                               |
| <i>Este pago es para transporte autorizado o de emergencia.</i>                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |                               |
| <b>Servicios de un Centro de Atención para Pacientes Ambulatorios</b>                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                       |                               |
| Centro Quirúrgico Ambulatorio                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 20 %                                                  | ✓                             |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: cirugía                                                                                                                                                                                                                                                      | 30 %                                                  | ✓                             |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital: tratamiento de una enfermedad o lesión, radioterapia, quimioterapia y suministros necesarios                                                                                                                                                                 | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios de un centro de atención para pacientes internados</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                       |                               |
| Servicios hospitalarios y estadía en un hospital                                                                                                                                                                                                                                                                      | 30 %                                                  | ✓                             |
| Servicios de trasplante                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |                               |
| <i>Este pago es para todos los trasplantes cubiertos, excepto los trasplantes de tejido y de riñón. Para los servicios de trasplante de tejido y de riñón, se aplica el pago de los Servicios de un centro de atención para pacientes internados/Servicios hospitalarios y estadía en un hospital.</i>                |                                                       |                               |
| • Servicios para pacientes internados de un centro de trasplantes especiales                                                                                                                                                                                                                                          | 30 %                                                  | ✓                             |
| • Servicios para pacientes internados por parte de un médico                                                                                                                                                                                                                                                          | \$0                                                   |                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cuando se usan Proveedores Participantes <sup>3</sup> | Se aplica el CYD <sup>2</sup> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Servicios de diagnóstico mediante radiografías, imágenes, patología y laboratorio</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       |                               |
| <i>Este pago es para los Beneficios Cubiertos que son Servicios de Salud de diagnóstico no Preventivos y procedimientos radiológicos de diagnóstico. Para conocer los pagos para los Beneficios Cubiertos que son Servicios de Salud Preventivos, vea Servicios de Salud Preventivos.</i>                                                                                   |                                                       |                               |
| Servicios de laboratorio y patología                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |                               |
| <i>Se incluye prueba de Papanicolaou (Pap) de diagnóstico.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |                               |
| • Centro de laboratorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$0                                                   |                               |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$0                                                   |                               |
| Servicios de imágenes básicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |                               |
| <i>Se incluyen radiografías simples, ecografías y mamografías de diagnóstico.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                               |
| • Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$0                                                   |                               |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$0                                                   |                               |
| Otras pruebas de diagnóstico no invasivas para pacientes ambulatorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                       |                               |
| <i>Pruebas para diagnosticar enfermedades o lesiones, como pruebas de función vestibular, electrocardiograma (EKG, por sus siglas en inglés), monitoreo cardíaco, estudios vasculares no invasivos, pruebas del sueño, pruebas musculares y de amplitud de movimientos, electroencefalograma y electromiografía (EEG y EMG, respectivamente, por sus siglas en inglés).</i> |                                                       |                               |
| • Consultorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$0                                                   |                               |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$0                                                   |                               |
| Servicios de imágenes avanzadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                       |                               |
| <i>Se incluyen servicios de diagnóstico por imágenes radiológicas y de medicina nuclear, como tomografías computarizadas, imágenes por resonancia magnética, angiografías por resonancia magnética y tomografías por emisión de positrones (CT, MRI, MRA y PET, respectivamente, por sus siglas en inglés).</i>                                                             |                                                       |                               |
| • Centro de radiología para Pacientes Ambulatorios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$0                                                   |                               |
| • Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios de Rehabilitación y Habilitación</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       |                               |
| <i>Se incluye fisioterapia, terapia ocupacional, terapia respiratoria y terapia del habla.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                       |                               |
| Consultorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$30/visita                                           |                               |
| Departamento para Pacientes Ambulatorios de un Hospital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$30/visita                                           |                               |
| <b>Equipo médico duradero (DME, por sus siglas en inglés)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       |                               |
| DME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 50 %                                                  |                               |
| Sacaleches                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$0                                                   |                               |
| Dispositivos y equipos ortóticos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$0                                                   |                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cuando se usan Proveedores Participantes <sup>3</sup>    | Se aplica el CYD <sup>2</sup> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Dispositivos y equipos protésicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$0                                                      |                               |
| <b>Servicios de atención de la salud en el hogar</b><br><i>Hasta 100 visitas por Miembro, por Año Calendario, por parte de una agencia de atención de la salud en el hogar. Todas las visitas cuentan para el límite, incluso las visitas durante cualquier período de Deducible que corresponda. Se incluyen visitas en el hogar por parte de un enfermero, un Auxiliar de la Salud en el Hogar, un trabajador social médico, un fisioterapeuta, un terapeuta del habla o un terapeuta ocupacional, y suministros médicos.</i> | \$30/visita                                              |                               |
| <b>Servicios de infusión y de inyección en el hogar</b><br>Servicios de una agencia de infusión en el hogar<br><i>Se incluyen medicamentos, suministros médicos y visitas por parte de un enfermero para los servicios de infusión en el hogar.</i><br>Servicios de infusión en el hogar para pacientes con hemofilia<br><i>Se incluyen productos de factor de coagulación.</i>                                                                                                                                                 | \$0<br><br>\$0                                           |                               |
| <b>Servicios de un Centro de Enfermería Especializada (SNF, por sus siglas en inglés)</b><br><i>Hasta 100 días por Miembro, por período de beneficios, excepto cuando se brindan como parte de un programa de Cuidados para Pacientes Terminales. Todos los días cuentan para el límite, incluso los días durante cualquier período de Deducible que corresponda y los días en diferentes SNF durante el Año Calendario.</i><br>SNF independiente<br>SNF en un hospital                                                         | 30 %<br>30 %                                             | ✓<br>✓                        |
| <b>Servicios del programa de cuidados para pacientes terminales</b><br><i>Se incluye consulta previa a la Atención para Pacientes Terminales, atención de rutina en el hogar, atención continua las 24 horas en el hogar, atención a corto plazo para pacientes internados para controlar el dolor y los síntomas, y atención de relevo para pacientes internados.</i>                                                                                                                                                          | \$0                                                      |                               |
| <b>Otros servicios y suministros</b><br>Servicios de atención de la diabetes <ul style="list-style-type: none"> <li>Dispositivos, equipos y suministros</li> <li>Entrenamiento para el autocontrol de la diabetes</li> <li>Tratamiento médico de nutrición</li> </ul> Servicios de diálisis<br>Productos alimenticios especiales y fórmulas para la fenilketonuria (PKU, por sus siglas en inglés)<br>Suero antialérgico facturado aparte de la visita al consultorio                                                           | 20 %<br>\$30/visita<br>\$30/visita<br>\$0<br>\$0<br>50 % |                               |

## Beneficios de Salud Mental o por Trastornos por el Uso de Sustancias Adictivas

## Su pago

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cuando se usan Proveedores Participantes <sup>3</sup> | Se aplica el CYD <sup>2</sup> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Servicios para pacientes ambulatorios</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                       |                               |
| Visita al consultorio, incluso visita al consultorio del Médico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$30/visita                                           |                               |
| Salud mental por medio de Teladoc Health                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$0                                                   |                               |
| Otros servicios para pacientes ambulatorios, incluso atención intensiva para pacientes ambulatorios, terapia electroconvulsiva, estimulación magnética transcranial, Tratamiento de Salud Conductual por trastorno generalizado del desarrollo o autismo en el consultorio, en el hogar o en otro centro de atención no institucional, y tratamiento con opioides en el consultorio | \$0                                                   |                               |
| Programa de Hospitalización Parcial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | \$0                                                   |                               |
| Pruebas psicológicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | \$0                                                   |                               |
| <b>Servicios para pacientes internados</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                       |                               |
| Servicios para pacientes internados por parte de un médico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$0                                                   |                               |
| Servicios hospitalarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 30 %                                                  | ✓                             |
| Atención en una residencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 30 %                                                  | ✓                             |

## Notas

### 1 Evidencia de Cobertura (EOC):

La Evidencia de Cobertura (EOC) describe los Beneficios, las limitaciones y las exclusiones que se aplican a la cobertura con este Plan. Lea la EOC para saber más sobre la cobertura descrita en este Resumen de Beneficios. Puede pedir una copia de la EOC en cualquier momento.

Las definiciones de los términos en mayúscula están en la EOC. Consulte la EOC para leer una explicación de los términos usados en este Resumen de Beneficios.

### 2 Deducible por Año Calendario (CYD):

Deducible por Año Calendario explicado. El Deducible por Año Calendario es la cantidad que paga cada Año Calendario antes de que Blue Shield pague los Beneficios Cubiertos del Plan.

Si este Plan tiene algún Deducible por Año Calendario, los Beneficios Cubiertos sujetos a dicho Deducible están indicados con una marca de verificación (✓) en el cuadro de Beneficios que está más arriba.

Beneficios Cubiertos que no están sujetos al Deducible médico por Año Calendario. Algunos Beneficios Cubiertos que se reciben de Proveedores Participantes son pagados por Blue Shield antes de que usted llegue a cualquier Deducible médico por Año Calendario. Dichos Beneficios Cubiertos no están indicados con una marca de verificación (✓) en la columna "Se aplica el CYD" del cuadro de Beneficios que está más arriba.

La cobertura familiar tiene un Deducible individual dentro del Deducible Familiar. Esto significa que llegará al Deducible toda persona con cobertura Familiar que llegue al Deducible individual antes de que la Familia llegue al Deducible Familiar dentro de un Año Calendario. Una vez que se llegue al Deducible individual o al Deducible Familiar, se aplica el costo compartido hasta que se llegue a los Gastos de Bolsillo Máximos.

### 3 Uso de Proveedores Participantes:

Los Proveedores Participantes tienen un contrato para brindarles a los Miembros servicios de atención de la salud. Cuando recibe Beneficios Cubiertos de un Proveedor Participante, usted es responsable solamente del Copago o el Coseguro, una vez que se haya llegado a cualquier Deducible por Año Calendario.

---

### 4 Gastos de Bolsillo Máximos (OOPM, por sus siglas en inglés) por Año Calendario:

Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario explicados. Los Gastos de Bolsillo Máximos son la cantidad máxima que tiene que pagar por los Beneficios Cubiertos en un Año Calendario. Una vez que llegue a sus Gastos de Bolsillo Máximos, Blue Shield pagará el 100 % de los Cargos Permitidos por los Beneficios Cubiertos para el resto del Año Calendario.

Su pago después de llegar a los OOPM por Año Calendario. Seguirá pagando todos los cargos por los servicios que no están cubiertos, los cargos que sean mayores que los Cargos Permitidos y los cargos por servicios que sean mayores que cualquier Beneficio máximo.

Cualquier Deducible cuenta para los OOPM. Cualquier cantidad que pague que cuente para el Deducible médico por Año Calendario también cuenta para los Gastos de Bolsillo Máximos por Año Calendario.

La cobertura familiar tiene OOPM individuales dentro de los OOPM Familiares. Esto significa que llegará a los OOPM toda persona con cobertura Familiar que llegue a los OOPM individuales antes de que la Familia llegue a los OOPM Familiares dentro de un Año Calendario.

---

### 5 Pagos del Miembro por separado cuando se reciben varios Beneficios Cubiertos:

Cuando reciba varios Beneficios Cubiertos, puede que deba pagar cada servicio por separado (Copago o Coseguro). Cuando pasa esto, es posible que sea responsable de pagar varios Copagos o Coseguros. Por ejemplo, es posible que tenga que hacer un pago por visita al consultorio, además de un pago por suero antialérgico cuando vaya al médico para que le dé una inyección para la alergia.

---

### 6 Servicios de Salud Preventivos:

Si recibe solamente Servicios de Salud Preventivos durante una visita al consultorio del Médico, no tiene que pagar ningún Copago ni Coseguro por la visita. Si recibe Servicios de Salud Preventivos y otros Beneficios Cubiertos durante la visita al consultorio del Médico, es posible que tenga que pagar un Copago o un Coseguro por la visita.

---

Los Planes pueden ser cambiados para asegurar el cumplimiento de los requisitos Estatales y Federales.

## NOTICES AVAILABLE ONLINE

### Nondiscrimination and Language Assistance Services

Blue Shield complies with applicable state and federal civil rights laws. We also offer language assistance services at no additional cost.

View our nondiscrimination notice and language assistance notice: [blueshieldca.com/notices](https://blueshieldca.com/notices). You can also call for language assistance services: **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

If you are unable to access the website above and would like to receive a copy of the nondiscrimination notice and language assistance notice, please call Customer Care at **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

### Servicios de asistencia en idiomas y avisos de no discriminación

Blue Shield cumple con las leyes de derechos civiles federales y estatales aplicables. También, ofrecemos servicios de asistencia en idiomas sin costo adicional.

Vea nuestro aviso de no discriminación y nuestro aviso de asistencia en idiomas en [blueshieldca.com/notices](https://blueshieldca.com/notices). Para obtener servicios de asistencia en idiomas, también puede llamar al **(866) 346-7198 (TTY: 711)**.

Si no puede acceder al sitio web que aparece arriba y desea recibir una copia del aviso de no discriminación y del aviso de asistencia en idiomas, llame a Atención al Cliente al **(888) 256-3650 (TTY: 711)**.

### 非歧視通知和語言協助服務

Blue Shield 遵守適用的州及聯邦政府的民權法。同時，我們免費提供語言協助服務。

如需檢視我司的非歧視通知和語言幫助通知，請造訪 [blueshieldca.com/notices](https://blueshieldca.com/notices)。您還可致電尋求語言協助服務：**(866) 346-7198 (TTY: 711)**。

如果您無法造訪上述網站，且希望收到一份非歧視通知和語言幫助通知的副本，請致電客戶服務部，電話：**(888) 256-3650 (TTY: 711)**。